

ORD. 029/2016 - APROBACION DCR. AD-REFERENDUM "CIUDADANOS DISTINGUIDOS: LOS CARABAJAL"

Publicado el 27 abril, 2016

...VISTO

El Expediente N° 054-E-2016 iniciado por Mensaje N° 049/16 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la aprobación del Decreto N° 403/16, librado por el Departamento Ejecutivo ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante;

QUE por el mencionado Decreto el Departamento Ejecutivo declaró "Ciudadanos Distinguidos de Salto" al Grupo Folklórico "Los Carabajal", que el pasado 19 de Marzo presentó en Salto el espectáculo "El Carabajalazo"

QUE se trata de uno de los grupos folklóricos más antiguos y tradicionales de nuestro cancionero popular;

QUE es necesario aprobar el mismo para otorgarle el marco legal correspondiente;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

-

ORDENANZA

-

ARTICULO 1° - APRUEBASE en todos sus términos el Decreto N° 403/16 librado por el Departamento Ejecutivo ad-referéndum del H.C.D. por el que se DECLARÓ "Visitantes distinguidos de Salto" al Grupo Folklórico "Los Carabajal", en oportunidad de su visita a la Ciudad de Salto el

pasado 19 de Marzo del corriente año.-

-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintisiete días del mes de Abril del año dos mil dieciséis.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 1º de Abril de 2016 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Cultura y Turismo.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo, en Sesión Ordinaria de fecha 27 de Abril de 2016.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Mayo de 2016.-